

Ciudad de Buenos Aires, 10 de julio de 2025.-

Sres.
Comisión Nacional de Valores
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente.-

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
25 de mayo 359
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente.-

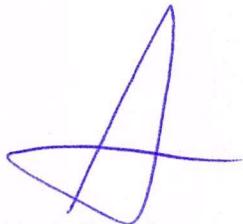
Sres.
A3 Mercados S.A.
Paraguay 777, piso 15
Rosario, Santa Fe
Presente.-

Ref.: Vitalcan S.A. informa Hecho Relevante

De mi consideración,

En mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Vitalcan S.A. (la "Sociedad"), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3, inciso 1, del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informo que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en el día de la fecha, resolvió aprobar la reforma del artículo tercero del Estatuto Social, referido al objeto social, a fin de incorporar actividades relacionadas con el turismo dentro del territorio de la República Argentina.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



Responsable de Relaciones con el Mercado
VITALCAN S.A.